



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006337-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a concesión de las cafeterías del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906337 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las cafeterías del Hospital de León.

Los contratos del servicio de cafetería del hospital de León (edificios Princesa Sofía y Virgen Blanca) fueron adjudicados en 1998 mediante procedimiento abierto. La vigencia de esos contratos, prórrogas incluidas, ya ha finalizado si bien se comunicó a la empresa adjudicataria la necesidad de su continuidad en el servicio hasta que se convocara y adjudicara un nuevo procedimiento "por razones de interés público, en aras de salvaguardar la continuidad en la prestación de dicho servicio". Esto sucederá próximamente, ya que el 7 de octubre de 2016 se inició el expediente de contratación para la explotación de las cafeterías de personal y público y máquinas expendedoras de bebidas y sólidos y prestación del servicio de alimentación al personal de guardia del



Complejo Asistencial Universitario de León, habiéndose formulado ya la propuesta de adjudicación el pasado 20 de junio.

El canon actual por las cafeterías del Hospital Universitario de León es de 47.338,08 € anuales por la cafetería de público y de 53.255,40 anuales por la cafetería de personal, en ambos casos IVA incluido.

En el año 1998, cuando el INSALUD licitó la explotación de las cafeterías del hospital, no se incluyó como criterio de valoración el precio de los artículos al público. Sin embargo, en la licitación llevada a cabo por la Gerencia Regional de Salud sí se ha incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares como criterio de valoración evaluable mediante fórmulas el precio de los artículos de venta al público, tanto para el lote 1 (cafeterías de personal y público del Hospital Universitario de León) como para el lote 2 (cafeterías de los hospitales Monte San Isidro y Santa Isabel). Por este criterio, y de acuerdo con la fórmula contemplada en el pliego, los licitadores podían obtener 8 puntos, idéntica puntuación que por el precio de los artículos al personal. De este modo entre los dos criterios referidos al precio de los artículos de venta, los licitadores al lote 1 podían obtener más puntos (16) que el máximo que se concedía al criterio del canon de las cafeterías (hasta 8) y los licitadores del lote 2 una puntuación similar, ya que en este caso al criterio del canon ofertado se le concedía un máximo de 17 puntos.

El adjudicatario propuesto para explotar las cafeterías del Hospital Universitario de León ha ofertado un canon anual sin IVA de 96.000 € y un precio al público del menú del día de 8 €, coincidente con el precio de licitación.

Valladolid, 12 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.